Poder Judicial de la Nación

Juzgado Federal de San Rafael

2095/2020

AFIP c/ FINCA LA ENCANTADA SOCIEDAD ANONIMA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Rafael, de noviembre de 2022.- MCM

A la presentación digital que se adjunta PROVEO: Agréguense y ténganse presente el oficio diligenciado, comprobante de pago y boletas de aportes acompañados. Téngase presente lo informado por la actora, en cuanto a la inexistencia de medidas cautelares trabadas mediante SOJ.-

En razón de lo normado por el inciso “j” del artículo 13 de la ley 23.898 (incorporado por el artículo 37 de la ley Nº 24.073) que exime a las ejecuciones fiscales del pago de tasa de justicia, exímase a Secretaría de informar en los términos del artículo 10 “in fine”, en función del artículo 14 primer párrafo de la ley 23.898.-

Atento a lo solicitado, procédase al ARCHIVO de las presentes actuaciones.-

Signature Not Verified
Digitally signed by EZEQUIEL HERNAN FLORES
Date: 2022.11.11 12:33:19 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO ARIEL PUIGDENOLAS
Date: 2022.11.11 12:35:42 ART

#34568268#349176360#20221111112928305